



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

Dirección de Administración y Finanzas **RECEPCION TRANSPARENCIA^º LEY N^º 20.280**
Departamento de Rentas y Patentes

FECHA: _____

OSORNO, MAYO 04 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N^º _4080/

VISTOS :

La solicitud de Patente N^º 532 de fecha 05.04.2011 presentada por Don (a) TERESA EUGENIA OPORTO GALLARDO con domicilio particular en

El Informe N^º 341 de fecha 11.04.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N^º O-R-0589 de fecha 03.05.2011, del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N^º 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N^º 369 de fecha 04.05.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N^º 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N^º 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N^º 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N^º 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N^º 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el año 2011.

Las Facultades que confiere la Ley N^º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) TERESA EUGENIA OPORTO GALLARDO, con domicilio Particular en _____, la Patente Comercial Provisoria de MERCADO PARTICULAR, ROL N^º 6-14268 que funcionará en local ubicado en SAN JAVIER N^º 1560 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del 2011, y se autoriza hasta el 04.05.2012

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)